

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981.-

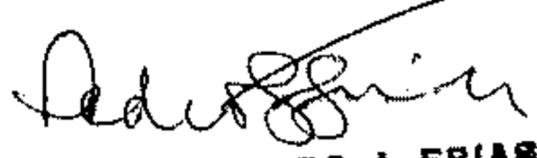
En atención a los traslados dispuestos por Resolución de este Tribunal N° 202 de fecha 4 de marzo ppdo., tendientes a la prosecución del plan de mudanzas elaborado por la Corte Suprema oportunamente y teniendo en cuenta las necesidades de espacio que soportan las dependencias del fuero Federal y Contencioso Administrativo en el inmueble de 25 de Mayo 245,  
SE RESUELVE

1º.) Asignar a la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, como ampliación de los ambientes que ocupa en el inmueble de 25 de Mayo 245, los locales del primer piso de dicho edificio que corresponden a los despachos de los Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes del fuero Penal Económico, doctores Jorge Pisarenco y María Teresa Laiño, al despacho del Fiscal del mismo fuero doctor Luis Gustavo Losada y el local contiguo a este último despacho, actualmente ocupado por la Cámara Electoral, -la cual podrá disponer del resto de los ambientes del citado primer piso.-

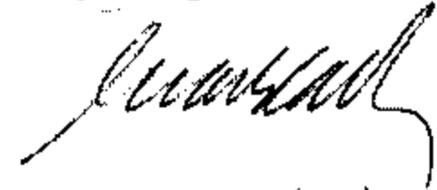
2º.) Regístrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-  
j.c.d./b.m

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. ERÍAS

  
ELÍAS P. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK